MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 11 "CACIQUE TIRROME

Montería, de 21 octubre de 2021

Señor Teniente Coronel
OSCAR LEONARDO HERRERA ALVAREZ
Ordenador del Gasto BASPC11
Avenida sierra Chiquita km 3 Vía Jaraquiel
Montería, córdoba

Asunto: Viabilidad económica de la adición en valor y tiempo N° **002-2021-de la vigencia futura 2022,** del contrato **N°034-BASPC11-*2021,*** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2021, DENTRO DEL PROCESO DE SELCCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 031-BASPC11-2021**, se permite precisar lo siguiente:

Comedidamente me permito informar al Señor Teniente Coronel **OSCAR LEONARDO HERRERA ALVAREZ** quien actúa en su carácter de Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 11 "CACIQUE TIRROME" y Ordenador del Gasto , previamente facultado mediante orden semanal Nº 034 de fecha 21 de agosto 2020 mediante Artículo 110, en calidad de competente contractual, debidamente facultado por el Ministerio de Defensa Nacional, para celebrar este tipo de contratos de conformidad con la Delegación de Competencias N° 4519 del 26 de Mayo de 2016.

Que el comité económico estructurador nombrado mediante circular Nº024 de fecha 03 de Mayo de 2021, acepta realizar la viabilidad Económico para la adición en valor y tiempo N° **002-2021-de la vigencia futura 2022,** del contrato **N°034-BASPC11-*2021,*** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2021, DENTRO DEL PROCESO DE SELCCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 031-BASPC11-2021**.

Que mediante radicado 2-2021-030549 de aprobación de vigencias futuras 2022 de funcionamiento del ministerio de defensa nacional-ejército nacional, y en cumplimiento a lo establecido en el decreto 111 de 1996, ley 8519 2003 y la resolución N° 11 de 1997 del consejo superior de políticas fiscal-CONFIS, aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO

Cuenta : 02 Adquisición de Bienes y Servicios

$ Pesos Corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2022	Nación	$260.901.394.648

La autorización, para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias 2022, que no supera el periodo de gobierno, con cargo al presupuesto de funcionamiento, se otorga con el propósito de que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército, pueda dar continuidad a los servicios de adquisición de materias primas e insumos para las diferentes plantas del Batallón de Intendencia (BAINT), garantizar la alimentación de los soldados de primera línea de combate, alimentación y medicamentos para los caninos y equinos, adquisición de repuestos, grasas y lubricantes para el mantenimiento y sostenimiento de las plataformas de vehículos terrestres de infantería y caballería, adquisición de repuestos, grasas y lubricantes para el mantenimiento y sostenimiento de los sistemas de artillería, elementos de papelería y útiles de aseo para las unidades tácticas del Ejército Nacional.

Los rubros por los cuales se autoriza el cupo de vigencia futura, cuentan con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros presupuestales de compromisos, expedidos por director de Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército. Es de anotar que lo solicitado por la entidad por Adquisición de activos no financieros y Adquisiciones diferentes de activos, se autoriza a nivel de Cuenta - Adquisición de bienes y Servicios, por valor de $260.901.394.648, de acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 de la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración". La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, Decreto 371 del 2021 y demás requisitos legales que sean del caso.

que de acuerdo al ***oficio N°4413-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11-29.25 de fecha 13 de octubre del presente año,*** presentado por el señor supervisor del contrato, ***Mayor. CASTRO TUTA FELIPE ANTONIO*****,** Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N °11 "cacique tirrome" y/o quien haga sus veces en el cargo, y de conformidad con el plan de necesidades **N° 0206-** ***DN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11-S4-PLA-40.37,*** del BASPC11 "CACIQUE TIRROME", se hace necesario disponer de un presupuesto adicional, de vigencias futuras 2022 por recurso **10 CSF,** autorizado mediante asignación de autorización de vigencias futuras N° 39921-autorizacion DGPPN 29221, adicionado al **CDP N°4321,** de los **rubro, A-02-02-01-003-002- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS-A- 02-02-01-003-005- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)-A- 02-02-01-003-006- PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO-A- 02-02-01-003-008- OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.-A- 02-02-01-004-002- PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)-** A-**02-02-01-004-005- MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA.**

La presente la adición en valor y tiempo N° **002-2021-de la vigencia futura 2022,** del contrato **N°034-BASPC11-*2021,*** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2021, DENTRO DEL PROCESO DE SELCCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 031-BASPC11-2021,** se respaldará así:

- ✓ Radicado No. **2021128007421703**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-COFIP-DIPRE-96.8, Instrucción Utilización Cupos Vigencia Futuras 2022.

- ✓ Autorización de vigencias futuras N° 29221, con documento soporte 2-2021-030549

- ✓ Radicada entrada 1-2021-046534-No. Expediente 756/2021/SITPRES, Aprobación cupo de vigencias futuras 2022 Funcionamiento Ministerio de Defensa Nacional – Ejército.

- ✓ Autorización de vigencias futuras N° 39921, con documento soporte de autorización DGPPN 29221.

- ✓ Plan de necesidades **N° 0206-*DN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11-S4-PLA-40.37,*** del BASPC11 "CACIQUE TIRROME".

- ✓ ***Solicitud de adición al CDP 3218* N° 4321-Vigencias futuras 2022- *MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11-PPTO-29.25,*** *de fecha 20 de octubre del presente año.*

- ✓ ***Compromiso de vigencia futuras N°121 al CDP 3421 ADICIONDO POR VALOR DE CINCUENTA Y CUSTRO MILLONES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS,(54.142.156), a los*** rubros A-02-02-01-003-002- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS-A- 02-02-01-003-005- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)-A- 02-02-01-003-006- PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO-A- 02-02-01-003-008- OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.-A- 02-02-01-004-002- PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)- A-02-02-01-004-005- MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, ***por recurso 10 CSF, Autorización de vigencias futuras N° 39921, con documento soporte de autorización DGPPN 29221.***

- ✓ Solicitud enviada por el supervisor del contrato al contratista N° **4310 - *MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11,*** *de fecha 06 de octubre del presente año,*

- ✓ *Solicitud de respuesta enviada por el contratista al supervisor del contrato aceptado dicha adición solicitada.*

- ✓ Solicitud enviada por el supervisor del contrato al ordenador del gasto N° **4313 - *MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11,*** *de fecha 13 de octubre del presente año.*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Radicado No. 20211200074217O3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPF-COFIP-DIPRE-GE:0

Bogotá D.C., 16 de junio de 2021

Señores
COMANDOS FUNCIONALES, DEPARTAMENTOS, ORDENADORES DEL GASTO

Asunto: Instrucción Utilización Cupos Vigencia Futuras 2022

Teniendo en cuenta los cupos autorizados de Vigencias Futuras Ordinarias de Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2022, respetuosamente me permito efectuar las siguientes recomendaciones, a tener en cuenta así:

1. Los cupos de vigencias futuras para el año 2022 se deben utilizar únicamente para los conceptos señalados en los oficios autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será responsabilidad de cada delegado de la contratación y ordenador del gasto su utilización, conforme a lo establecido en el oficio en referencia y las normas vigentes.
2. Por tratarse de vigencias futuras ordinarias, se debe contar con presupuesto disponible de la actual vigencia para apalancar dicho cupo en los correspondientes compromisos, caso en la adición de contratos que tengan presupuesto del año 2021, en todo caso los CDPs tramitados deben ser el soporte para apalancar dichas vigencias.
3. Los apalancamientos de los bienes y servicios a contratar **deben ser recibidos en la vigencia 2021.**
4. Los Compromisos de Vigencias Futuras radicados a 31 de diciembre de 2021, deben estar incluidos en el Plan de Compras 2022 al cuarto nivel de desagregación, para poder hacer en el mes de enero de 2022 el traslado de documentos con cargo a esa vigencia.
5. Las Vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez autorizadas se socializan y se procede al cargue en el sistema y envió de los documentos soporte, a la fecha se han cargado las autorizadas en los meses de marzo y junio, estas se informaron previamente a cada una de las unidades que las solicitaron, enviando todos los soportes requeridos y ya fueron cargadas en el sistema SIF II.
6. Una vez asignados los cupos, las unidades pueden hacer uso de estos, en el módulo

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR. LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC



Radicado No. 20211200074217O3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPF-CEDES-DIPAP-GE:0

Recuerde Los cupos autorizados para vigencias futuras no pueden exceder el respectivo periodo de Gobierno (antes del 07 de agosto año de cambio de gobierno), por tal razón su ejecución será hasta el 31 de Julio del año 2022.

Lo establecido en el presente documento se debe aplicar tanto a los cupos de vigencias futuras 2022 de Funcionamiento Autorizados y los cupos que se soliciten y aprueben posteriormente, se recuerdan los plazos establecidos en la CIRCULAR N° 20211200010180 Lineamientos Presupuestales.

Cordialmente,

Coronel EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA
Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército

ANEXO:
- Soportes Oficio MHCP (3)
- Autorizacion DNP (38)
- Asignación DNP (Unidades)
- CUADRO DISTRIBUCION FUNCIONAMIENTO

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR. LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: MHercozv — Erenia Rozo Valbuena

Usuario Solicitante: 15-01-03 — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO

Fecha y Hora Sistema: 2021-06-15-3:58 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	29221	Fecha Registro:	2021-06-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	521	Fecha Solicitud:	2021-05-20
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		
Valor Inicial:	260.901.394.648,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	260.901.394.648,00	Saldo No Utilizado:	260.901.394.648,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	C&F		260.901.394.648,00		260.901.394.648,00	260.901.394.648,00
Año Fiscal: 2022				Totales por año:	260.901.394.648,00		260.901.394.648,00	260.901.394.648,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2021-030549	Fecha Doc. Soporte:	2021-06-11	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:					

CR. NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO EJERCITO

El emprendimiento es de todos — Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Bogotá, D.C.

Doctor
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 52 CAN
Codigo Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado: 2-2021-030549
Bogotá D.C., 11 de junio de 2021 08:48

Radicado entrada 1-2021-046534
No. Expediente 756/2021/SITPRES

Aprobación cupo de vigencias futuras 2022 Funcionamiento Ministerio de Defensa Nacional – Ejército

Apreciado Ministro,

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO

Cuenta : 02 Adquisición de Bienes y Servicios

$ Pesos Corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2022	Nación	$260.901.394.648

La autorización, para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias 2022, que no supera el periodo de gobierno, con cargo al presupuesto de funcionamiento, se otorga con el propósito de que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército, pueda dar continuidad a los servicios de adquisición de materias primas e insumos para las diferentes plantas del Batallón de Intendencia (BAINT), garantizar la alimentación de los soldados de primera línea de combate, alimentación y medicamentos para los caninos y equinos, adquisición de repuestos, grasas y lubricantes para el mantenimiento y sostenimiento de las plataformas de vehículos terrestres de infantería y caballería, adquisición de repuestos, grasas y lubricantes para el mantenimiento y sostenimiento

El emprendimiento es de todos — Hacienda

Continuación oficio: Página 2 de 3

de los sistemas de artillería, elementos de papelería y útiles de aseo para las unidades tácticas del Ejército Nacional.

De igual forma para la adquisición de combustibles para la aviación y vehículos terrestres, materia primas e insumos para la producción de baterías, repuestos e insumos aeronáuticos para el mantenimiento y sostenimiento de las aeronaves, actualización de licencias del software, adquisición de un simulador de artillería, adquisición de servicio de transporte aéreo y terrestre y servicios de geoposicionamiento y transmisión de información.

Asimismo, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, adicione y prorrogue el contrato de servicios de seguros y pólizas para la aviación.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Los rubros por los cuales se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros presupuestales de compromisos, expedidos por Director de Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército.

Es de anotar que lo solicitado por la entidad por Adquisición de activos no financieros y Adquisiciones diferentes de activos, se autoriza a nivel de Cuenta - Adquisición de bienes y Servicios, por valor de $260.901.394.648, de acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 de la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021. "Por la cual se modifica la Resolución 3042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración".

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, Decreto 371 del 2021 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Omar Mamoja Giovanna Sandoval Conde
ELABORÓ: Mayra Mora

SIIF Nación

Autorización de Vigencias Futuras

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03	Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
Usuario Solicitante			
Fecha y Hora Sistema	2021-07-08-8:44 p. m.		

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número	[illegible]	Fecha Registro	2021-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora	15-01-03-(09) BATALLON DE A.S.P.C. No. 11		
Estado	Generado	Tipo Moneda	Pesos	No Autorizacion DGPPN	29221	Fecha Autorizacion	2021-06-11
Tipo de Vigencia Futura	Ordinaria			Aval Fiscal	NO		
Valor Inicial	280.113.626.00	Valor Operaciones		Valor Total	280.113.626.00	Saldo No Utilizado	280.113.626.00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		280.113.626.00		280.113.626.00	280.113.626.00
Año Fiscal: 2022	Totales por año:				280.113.626.00		280.113.626.00	280.113.626.00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	08 DE JULIO 2021	Fecha Doc. Soporte:	2021-07-08	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD
Notas Doc. Soporte:	PARTIDAS FIJAS CEDE4 FUNCIONAMIENTO CONCEPTOS: AREA INTENDENCIA-TRANSPORTES Y REMONTA Y VETERINARIA				

CR. NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

ASIGNACION CUPOS VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO UNIDADES DE PLANEACION

AUTORIZADAS MEDIANTE OFICIO DEL MHCP CON RADICADO NO. 2-2021-030549 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

AUTORIZADAS EN EL SIIF MEDIANTE NO 29221 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

ASIGNACION	UNIDAD PLANEACION	VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA	ASIGNACION SIIF II
A1	AREA DE INTENDENCIA	$ 64,809,318,248	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
A1	AREA DE REMONTA Y VETERINARIA	$ -	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
A2	AREA DE TRANSPORTES	$ 21,000,250,380	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
A4	AREA DE ARTILLERIA	$ 12,285,361,354	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
A5	AREA DE CABALLERIA	$ 1,400,000,000	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
A7	AREA DE INFANTERIA	$ 2,177,063,104	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
064	DIVISION ASALTO AEREO	$ 130,783,044,486	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
082	DEPARTAMENTO COMUNICACIONES	$ 11,838,243,036	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
085	SOPORTE ADMINISTRATIVO COPER	$ 298,432,898	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
074	DEPARTAMENTO CEDE2	$ 519,561,532	39921 DEL 07 DE JULIO 2021
TOTAL CARGUE A FECHA		$ 245,111,275,038	

NOTA: SE RECUERDA QUE LOS CONCEPTOS QUE PUEDEN UTILIZAR SON UNICAMENTE LOS ENUCIADOS EN EL OFICIO DEL MHCP, Y QUE LOS RUBROS, UITEDES LOS INFORMARON AL CEDE5, PARA QUE FUESEN INCLUIDOS EN EL ANTEPROYECTO 2021

CR. NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

Elaboro: AS. ERENIA ROZO VALBUENA

Revisó: MY. AGDA MAYERLLY CABALLERO DUARTE

ASIGNACION CUPOS VIGENCIAS FUTURAS PARTIDAS FIJAS CEDE4 2022

AUTORIZADAS MEDIANTE OFICIO DEL MHCP CON RADICADO NO. 2-2021-030549 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

AUTORIZADAS EN EL SIIF MEDIANTE NO 29221 DEL 11 DE JUNIO DE 2021

ASIGNACION INTERN	NOMBRE ASIGNACION INTERNA	O.A.P.F INTENDENCIA	O.A.P.F TRANSPORTES	REMONTA Y VETERINARIA	VALOR TOTAL	ASIGNACION SIIF II
001	CENAC BARRANQUILLA	$ 93,906,697.00		$ 43,752,553.00	$ 137,659,250.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
006	CENAC VALLEDUPAR	$ 124,048,712.00	$ 402,899,432.00	$ 133,992,316.00	$ 661,520,460.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
008	CENAC BUCARAMANGA	$ 145,231,488.00	$ 135,000,000.00	$ 79,036,871.00	$ 359,268,359.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
012	CENAC CUCUTA	$ 193,369,431.00	$ 233,221,073.00	$ 282,487,185.00	$ 709,077,689.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
014	BASPC18	$ 30,849,422.00		$ 209,382,473.00	$ 240,231,895.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
016	GHRFI	$ 33,412,950.00	$ 71,803,921.00	$ 116,160,796.00	$ 221,377,667.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
019	BIRAN	$ 21,314,699.00	$ 26,372,181.00	$ 93,270,998.00	$ 140,957,878.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
017	CENAC CALI	$ 187,238,512.00	$ 220,384,918.00	$ 132,669,031.00	$ 520,292,461.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
018	CENAC POPAYAN	$ 29,306,416.00	$ 118,642,657.00	$ 91,739,226.00	$ 239,688,297.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
023	CENAC ARMENIA	$ 49,648,437.00	$ 100,482,839.00	$ 29,639,926.00	$ 179,837,802.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
027	CENAC VICIO	$ 91,014,226.00	$ 284,611,668.00	$ 117,168,832.00	$ 482,860,722.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
030	BASPC26	$ 46,618,617.00	$ 100,686,914.00	$ 21,170,691.00	$ 168,676,022.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
031	CENAC YOPAL	$ 87,728,829.00	$ 86,416,201.00	$ 1,018,260,161.00	$ 1,192,405,191.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
033	CENAC TUNJA	$ 79,628,646.00	$ 136,882,433.00	$ 324,964,356.00	$ 541,475,433.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
037	CENAC IBAGUE	$ 64,199,054.00	$ 102,530,951.00	$ 81,859,615.00	$ 248,579,620.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
040	CENAC NEIVA	$ 62,048,682.00	$ 131,721,181.00	$ 39,618,438.00	$ 233,388,348.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
043	CENAC USAQUEN	$ 138,397,226.00		$ 130,695,841.00	$ 269,093,067.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
049	BASPC28	$ 27,730,779.00		$ 9,879,609.00	$ 37,610,387.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
050	BASPC27	$ 89,822,874.00	$ 100,099,884.00	$ 108,673,697.00	$ 274,397,455.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
051	BIDOL	$ 6,349,394.00	$ 8,066,826.00	$ 11,390,561.00	$ 26,246,091.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
052	CENAC MEDELLIN	$ 199,099,328.00	$ 491,667,191.00	$ 118,883,304.00	$ 770,321,421.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021

ASIGNACIÓN INTERN	NOMBRE ASIGNACIÓN INTERNA	O.A.P.F INTENDENCIA	O.A.P.F TRANSPORTES	REMONTA Y VETERINARIA	VALOR TOTAL	ASIGNACION SIIF II
054	BASPC15	$ 53,344,913.00		$ 76,214,125.00	$ 129,559,038.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
056	BASPC11	$ 46,839,863.00	$ 153,996,410.00	$ 59,277,653.00	$ 260,113,926.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
060	BASPC17	$ 49,898,167.00	$ 64,609,268.00	$ 55,043,535.00	$ 169,550,970.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
063	CENAC FLORENCIA	$ 172,458,515.00	$ 292,496,760.00	$ 235,699,238.00	$ 700,654,513.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
064	CENAC AVIACIÓN	$ 29,915,183.00	$ 44,479,298.00	$ 4,234,118.00	$ 78,628,599.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
065	BASPC19	$ 24,736,086.00	$ 19,500,000.00	$ 179,112,224.00	$ 223,348,310.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
068	CENAC TOLEMAIDA	$ 252,203,564.00		$ 678,350,641.00	$ 930,554,205.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
071	CENAC INGENIEROS	$ 40,817,431.00		$ 15,525,099.00	$ 56,342,530.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
074	CENAC INTELIGENCIA	$ 136,226,046.00	$ 232,760,672.00	$ 9,879,609.00	$ 378,866,327.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
078	CENAC PUENTE ARANDA	$ 90,541,988.00	$ 336,186,060.00	$ 8,468,237.00	$ 435,196,285.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
082	CENAC TELEMATICA	$ 35,126,164.00	$ 40,034,128.00	$ 7,056,864.00	$ 82,217,156.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
083	BASPC22	$ 56,553,120.00	$ 87,251,683.00	$ 86,093,733.00	$ 229,898,536.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
084	CENAC PASTO	$ 130,798,564.00	$ 190,068,069.00	$ 268,617,951.00	$ 589,484,584.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
085	CENAC PERSONAL	$ 43,305,278.00	$ 34,841,283.00		$ 78,146,561.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
088	CENAC EDUCACION	$ 297,434,614.00	$ 172,030,494.00	$ 445,203,655.00	$ 914,668,763.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
I	OAL	$ 363,279,763.00	$ 75,860,687.00	$ 15,525,099.00	$ 454,665,549.00	39921 DEL 08 DE JULIO 2021
TOTAL		$ 3,619,471,767.00	$ 4,477,176,328.00	$ 6,233,617,636.00	$ 13,330,165,520.00	

NOTA: Recuerde que se carga a nivel decreto el cupo de Vigencias Futuras en el modulo vigencias futuras, el desagregado, lo envio el CEDE4 a cada uno de los ordenadores del Gasto, para que tengan en cuenta los rubros y puedan en Enero realizar traslado de documentos, recuerde validar con el CEDE4, los rubros presupuestales, para no tener inconvenientes en Enero.

CR. NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

Elaboro: AS. ERENIA ROZO VALBUENA

Reviso: MY. AGDA MAYERLLY CABALLERO DUARTE

CODIGO	UNIDAD	O.A.P.F INTENDENCIA- CEDE4			O.A.P.F TRANSPORTES-CEDE4			REMONTA Y VETERINARIA		
		cupo aprobado O.A.P.F INTENDENCIA	VALOR COMPROMETIDO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR COMPROMETER	cupo aprobado O.A.P.F TRANSPORTES	VALOR COMPROMETIDO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR COMPROMETER	cupo aprobado REMONTA Y VETERINARIA	VALOR COMPROMETIDO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR COMPROMETER
056	BASPC11	$ 76.705.402,00		$ 76.705.402,00	$ 132.286.817,00		$ 132.286.817,00	$ 59.277.653,00		$ 59.277.653,00
054	BASPC15	$ 53.344.913,00		$ 53.344.913,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 76.214.125,00		$ 76.214.125,00
060	BASPC17	$ 49.898.167,00		$ 49.898.167,00	$ 64.609.268,00		$ 64.609.268,00	$ 55.043.535,00		$ 55.043.535,00
014	BASPC18	$ 30.568.522,00		$ 30.568.522,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 208.082.473,00		$ 208.082.473,00
065	BASPC19	$ 24.736.086,00		$ 24.736.086,00	$ 19.500.000,00		$ 19.500.000,00	$ 179.112.224,00		$ 179.112.224,00
083	BASPC22	$ 56.553.168,00		$ 56.553.168,00	$ 86.792.379,00		$ 86.792.379,00	$ 62.717.206,00		$ 62.717.206,00
049	BASPC26	$ 27.730.778,00		$ 27.730.778,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 9.879.609,00		$ 9.879.609,00
050	BASPC27	$ 65.622.574,00		$ 65.622.574,00	$ 100.099.394,00		$ 100.099.394,00	$ 108.675.687,00		$ 108.675.687,00
030	BASPC28	$ 46.816.517,00		$ 46.816.517,00	$ 100.885.314,00		$ 100.885.314,00	$ 21.170.591,00		$ 21.170.591,00
016	BIPAN	$ 21.314.666,00		$ 21.314.666,00	$ 36.372.161,00		$ 36.372.161,00	$ 63.270.988,00		$ 63.270.988,00
051	BISOL	$ 6.389.284,00		$ 6.389.284,00	$ 8.995.835,00		$ 8.995.835,00	$ 11.290.981,00		$ 11.290.981,00
023	CENAC ARMENIA	$ 49.546.437,00		$ 49.546.437,00	$ 100.462.539,00		$ 100.462.539,00	$ 29.638.826,00		$ 29.638.826,00
064	CENAC AVIACIÓN	$ 29.915.183,00		$ 29.915.183,00	$ 44.479.298,00		$ 44.479.298,00	$ 4.234.118,00		$ 4.234.118,00
001	CENAC BARRANQUILLA	$ 93.906.697,00		$ 93.906.697,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 40.631.148,00		$ 40.631.148,00
006	CENAC BUCARAMANGA	$ 115.633.792,00		$ 115.633.792,00	$ 135.000.093,00		$ 135.000.093,00	$ 87.144.472,00		$ 87.144.472,00
017	CENAC CALI	$ 109.781.466,00		$ 109.781.466,00	$ 176.036.935,00		$ 176.036.935,00	$ 132.669.031,00		$ 132.669.031,00
012	CENAC CUCUTA	$ 102.969.491,00		$ 102.969.491,00	$ 233.227.073,00		$ 233.227.073,00	$ 292.467.168,00		$ 292.467.168,00
088	CENAC EDUCACION	$ 391.708.133,00		$ 391.708.133,00	$ 172.030.494,00		$ 172.030.494,00	$ 445.203.655,00		$ 445.203.655,00
063	CENAC FLORENCIA	$ 172.981.263,00		$ 172.981.263,00	$ 287.158.871,00		$ 287.158.871,00	$ 235.699.238,00		$ 235.699.238,00

COMPROMETIDO | SOPORTE PARTIDAS FIJAS

O.A.P.F INTENDENCIA- CEDE4		
CODIGO	UNIDAD	cupo aprobado O.A.P.F INTENDENCIA
056	BASPC11	$ 76.989.026

DISTRIBUCION CUPO APROBADO POR Rubros Presupuestales OAPF Intendencia

BASPC No. 11

RESUMEN

N°	RUBRO	CONCEPTO	DISTRIBUCION CUPO AUTORIZADO	O.A.P.F INTENDENCIA - CEDE4 cupo aprobado
1	A-02-02-01-003-002	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICIN	$ 24.881.960	$ 54.142.156
2	A-02-02-01-003-005		$ 12.010.078	
3	A-02-02-01-003-006		$ 3.515.012	
4	A-02-02-01-003-008		$ 4.419.871	
5	A-02-02-01-004-002		$ 6.108.182	
6	A-02-02-01-004-005		$ 3.207.052	
7	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	$ 2.743.567	$ 22.846.870
8	A-02-02-01-003-004		$ 5.312.562	
9	A-02-02-01-003-005		$ 5.555.855	
10	A-02-02-01-003-006		$ 4.527.293	
11	A-02-02-01-003-008		$ 4.707.593	
			TOTAL	$ 76.989.026,02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BASPC N°11 MONTERIA

Radicado No. 4310 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11-29.25

Montería - Córdoba, 8 de Octubre del 2021

Señor:
JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN
Representante Legal Comercializadora y Agencia de Publicidad Jaider
NIT.10.779.473-0
Dirección. Calle 29 N°4-59 Centro Montería
Correo. jaiderpublicidad@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud Adición en valor y tiempo vigencia futura 2022 al contrato de Suministro No. 034-BASPCN°11-2021.

Respetuosamente me permito solicitar al Representante Legal Comercializadora y Agencia de Publicidad Jaider NIT.10.779.473-0 dar viabilidad a la adición en valor y tiempo vigencia futuras 2022 al contrato N° 034-BASPC11-2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE UTILES DE ESCRITORIO,Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021", ya que una vez verificado el contrato en mención, se pudo evidenciar que se encuentra en ejecución y con los requisitos de ley para una futura adición, y de conformidad con el plan de necesidades Presentado por las unidades adscritas al BASPC N°11 requiere la adquisición y/o suministro de papelería y útiles de escritorio con destino a las diferentes unidades centralizadas por el BASPC-N°11; adicional a esto, con el suministro de estos bienes se pretende garantizar y mantener altos estándares en el funcionamiento administrativo, brindando el apoyo necesario a los funcionarios con el fin de cumplir las tareas asignadas cubriendo las necesidades existentes con la elaboración de los diferentes requerimiento administrativos, ya sea en la planeación, contratación y ejecución.

Por lo anteriormente expuesto como supervisor solicito se dé la viabilidad a la adición y poder suplir en mayor medida las necesidades de la unidad Centralizadas por esta unidad ejecutora.

Atentamente,

Mayor FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA.
Supervisor del contrato N° 034-BASPCN°11-2021
Oficial Ejecutivo y 2°Comandante Batallón

COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD Jaider

JAIDER VARGAS KERGUELEN
NIT. 10.779.473-0
RÉGIMEN COMÚN

Montería, 13 de octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL
Mayor. FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA
Supervisor del Contrato BASPC No 11 – Montería

ASUNTO: Respuesta solicitud adición en valor y tiempo, al Contrato de Suministro No. 034-BASPCNo.11-MONTERIA-2021 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, DE OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" En respuesta a su solicitud me permito informar que aceptamos la adición en valor al Contrato de Suministro No. 034-BASPCNo.11-MONTERIA-2021, por la suma de $ 54.142.156

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

JAIDER VARGAS KERGUELEN
Gerente

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BASPC N°11 MONTERIA

Radicado No. 4415 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BASPC11-29.25

Montería - Córdoba, 13 de Octubre del 2021

Señor Teniente Coronel
OSCAR LEONARDO HERRERA ALVAREZ
Comandante Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N° 11
Montería, Córdoba

ASUNTO: Solicitud Adición en valor y tiempo vigencia futura 2022 al contrato de Suministro No. 034-BASPCN°11-2021.

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Comandante Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N° 11 dar viabilidad a la adición en valor y tiempo vigencia futuras 2022 al contrato N° 034-BASPC11-2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE UTILES DE ESCRITORIO,Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021", ya que una vez verificado el contrato en mención, se pudo evidenciar que se encuentra en ejecución y con los requisitos de ley para una futura adición, y de conformidad con el plan de necesidades Presentado por las unidades adscritas al BASPC N°11 requiere la adquisición y/o suministro de papelería y útiles de escritorio con destino a las diferentes unidades centralizadas por el BASPC-N°11; adicional a esto, con el suministro de estos bienes se pretende garantizar y mantener altos estándares en el funcionamiento administrativo, brindando el apoyo necesario a los funcionarios con el fin de cumplir las tareas asignadas cubriendo las necesidades existentes con la elaboración de los diferentes requerimiento administrativos, ya sea en la planeación, contratación y ejecución.

Por lo anteriormente expuesto como supervisor solicito se dé la viabilidad a la adición y poder suplir en mayor medida las necesidades de la unidad Centralizadas por esta unidad ejecutora.

Atentamente,

Mayor FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA.
Supervisor del contrato N° 034-BASPCN°11-2021
Oficial Ejecutivo y 2°Comandante Batallón
Respetuosamente,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME"

Radicado No. 4541 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR-11-BAS11-PTO-29.25

Montería, Córdoba, 20 de Octubre de 2021

Señor Capitán
OMER MARTINEZ GABALO
Jefe de Presupuesto del BASPC N°11
Km 3 vía Jaraquiel – Sierra Chiquita
Montería, Córdoba

Asunto: Solicitud Adición de CDP N°4321 "Vigencias Futuras 2022"

Con todo atención me permito solicitar al señor Capitán, Jefe de Presupuesto del BASPC N°11, autorice a quien corresponda la Adición del CDP N°4321 PARA LA PARTIDA PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, con destinación a la VIGENCIAS FUTURAS 2022 para las Unidades centralizadas del BASPC N°11 "Cacique Tirrome" a nombre del Tercero JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN IDENTIFICADO CON NIT. 10779473-0 CEDULA N° 10779473 en los rubros que se relacionan a continuación así:

ARTICULO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VALOR
A-02-01-003-002	PASTA O PULPA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	1402F		$ 24.681.883,00
A-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS Y SUMICOS PARA ARTICULOS DE TIPOS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	1402F		$ 13.014.370,00
A-02-01-001-008	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	1002F		$ 3.616.312,80
A-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1002F		$ 4.419.871,80
A-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1002F		$ 1.191.182,00
A-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	1402F		$ 3.227.362,20
	TOTAL			$ 54.142.156,80

Atentamente,

Mayor FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA
Ordenador del Gasto y Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 11 (E)



CONTINUACIÓN PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO N° 0206 QUE EMITE EL BASPC-N°11 PARA LA PARTIDA FIJA PAPELERIA, OTRES DE ESCRITORIO Y OFICINA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2021.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
SÉPTIMA DIVISIÓN
DÉCIMA PRIMERA BRIGADA
BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°11 "Cacique Tirrome"

COPIA N°____ DE COPIAS N°____
OCTUBRE DE 2021
MONTERÍA, CORDOBA.

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO N° 0206 /MDN-COGFM-COEJC-JEMOP-DIV7-BR11-BAS11-S4-PLA-40.37 QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA ADICION DE LA VIGENCIA FUTURA DE LA PARTIDA FIJA PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, HOMOLOGADA A 02-02-01-003-002-PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; 02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES; 02-02-01-003-006-PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO; 02-02-01-003-008-OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C. P.; 02-02-01-004-002-PRODUCTOS METALICOS; 02-02-01-004-005-MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA A EJECUTAR DE ENERO A MAYO DE 2022.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Batallón de apoyo de servicios para el combate N°11 "Cacique Tirromé", requiere la adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina con destino a las diferentes Unidades Tácticas de la Décima Primera Brigada, Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles y Décima Primera Zona de Reclutamiento, por lo que con estos materiales y/o suministros se puede garantizar el funcionamiento administrativo y operacional en las unidades tácticas centralizadas por el Batallón de A.S.P.C N°11, toda vez, que se garantizara el suministro de los insumos adecuados para las actividades desempeñadas en las múltiples dependencias de las unidades, cumpliendo con las metas asignadas y cubriendo las necesidades existentes.

2. MISION.

El Batallón de apoyo de servicios para el combate N°11 "Cacique Tirromé", contribuye con el apoyo logístico y administrativo al cuartel general de la décima primera brigada y sus unidades orgánicas en la jurisdicción asignada a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, con el fin de acelerar la derrota militar irreversible de los GAP ELN, GAO que delinquen en la jurisdicción, creando condiciones suficientes de seguridad para la consolidación, de acuerdo a las políticas de defensa y seguridad para la prosperidad del gobierno nacional.

3. EJECUCIÓN.

3.1 Conceptos Generales.

El Batallón de Apoyo de Servicios Para el Combate N°11 "Cacique Tirromé", establecio como una necesidad apremiante, en cuanto al funcionamiento normal de las dependencias en su item administrativo, la adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina para el apoyo de las actividades en las unidades de combate, durante la vigencia de 2021.

3.2 Justificación de la Necesidad.

El MDN - Ejército Nacional a través del Batallón de Apoyo de Servicios Para el Combate N°11 "Cacique Tirromé", garantizará el normal desarrollo administrativo y para estricto cumplimiento a la misión institucional, encomendada por la constitución política y las leyes, en razón a esto se establece la necesidad de contratar la adquisición

Que mediante plan de necesidades centralizado **N° 0206 /MDN-COGFM-COEJC-JEMOP-DIV7-BR11-BAS11-S4-40.37** el BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" se Procede a la adición en valor y tiempo N° **002-2021-de la vigencia futura 2022,** del contrato **N°034-BASPC11-*2021,*** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2021, DENTRO DEL PROCESO DE SELCCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 031-BASPC11-2021**, bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-003-002- PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS-A- 02-02-01-003-005- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)-A- 02-02-01-003-006- PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO-A- 02-02-01-003-008- OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.-A- 02-02-01-004-002- PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)- A-02-02-01-004-005- MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**, *por recurso 10 CSF, Autorización de vigencias futuras N° 39921, con documento soporte de autorización DGPPN 29221.***

DATOS PRESUPUESTALES	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	130.973.656,00
VALOR CONTRATO PRINCIPAL EN SMMLV	144,160
VALOR ASIGNADOS ADICION No. 01	9,998.701,00
VALOR ASIGNADOS DE LA ADICION No. 01 EN SMMLV	11,005
VALOR ASIGNADOS ADICION No. 02-VIGECIA FUTURAS 2022	54.142.156
VALOR ASIGNADOS DE LA ADICION No 02-VIGECIA FUTURAS 2022	59.523
PORCENTAJE ESTIMADO DE LA ADICION No. 01Y 02 DE VIGENCIA FUTURAS FRENTE AL CONTRATO PRINCIPAL	49%

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato vigencia 2021	**130.973.656,00**	
Valor Total Adición N° 01 REC 16 SSF Vigencia 2021	**9,998.701,00**	
Valor Total Adición N° 02-REC 10 CSF vigencia futuras 2022	**54.142.156,00**	
Valor cancelado mes de septiembre vigencia 2021 REC 10 CSF		86.605.798,00
Valor Pendiente Por cancelar vigencia 2021 REC 10 CSF		44.367.858,00
Valor Pendiente Por cancelar Adición N° 01 REC 16 SSF Vigencia 2021		9,998.701,00
Valor Pendiente Por cancelar Adición N° 02-REC 10 CSF vigencia futuras 2022.		54.142.156,00
TOTAL, CONTRATO	**195.114.513,00**	**195.114.513,00**

EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
66%	34%

Por lo anterior el comité económico estructurador, recomienda teniendo en cuenta, los procedimiento legales vigentes exigido en la norma y manuales de constatación esta unidad ejecutora, la adición en valor y tiempo N° **002-2021-de la vigencia futura 2022,** del contrato **N°034-BASPC11-*2021,*** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2021, DENTRO DEL PROCESO DE SELCCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 031-BASPC11-2021**, efectuado con la empresa **JAIDER VARGAS KERGUELEN NIT. 10779473-0;** por la suma de ***CINCUENTA Y CUSTRO MILLONES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, (54.142.156)*** dicho valor a adicionar no supera el 50% del contrato principal, así:

ADICION	EMPRESA	VALOR ADICION	CONTRATO PRINCIPAL	MAX PERMITIDO ADICIONAR	% ADIC
ADICION No. 01-2021	JAIDER VARGAS KERGUELEN NIT. 10779473-0	9.998.701,00	130.973.656,00	65.486.828,00	49%
ADICION No. 02-2021-VF-2022		54.142.156,00			

PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2021

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-002	10CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CBR11	9%	6.500.000,00
			BAS11	9%	6.426.000,00
			BAEEV5	3%	2.010.420,00
			BIJUN33	8%	5.683.950,00
			BIRIF31	8%	5.683.950,00
			BITER11	8%	4.916.880,00
			GACOR	2%	1.161.270,00
			GGBCA	2%	1.161.270,00
			FTCAQ-**EJE**	4%	2.732.276,00
			FTCAQ-**FFMM**	28%	29.250.000,00

			BATOT23	6%	4.171.305,00
			BATOT24	7%	5.932.520,00
			ZONA11	2%	1.147.500,00
			DIM11	1%	688.500,00
			DIM13	1%	688.500,00
			DIM61	1%	688.500,00
			J29-IPM	1%	406.296,00
			J42-IPM	1%	406.296,00
			J97-IPM	1%	406.296,00
SUBTOTAL PASTA O PULPA				**57%**	**80.061.729,00**
02-02-01-003-005	10CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CBR11	13%	2.035.006,00
			BAS11	13%	2.142.000,00
			BAEEV5	4%	670.140,00
			BIJUN33	11%	1.894.653,00
			BIRIF31	11%	1.894.653,00
			BITER11	11%	1.866.600,00
			GACOR	2%	387.090,00
			GGBCA	2%	387.090,00
			FTCAQ-**EJE**	5%	1.205.280,00
			BATOT23	9%	2.166.912,00
			BATOT24	9%	878.224,00
			ZONA11	2%	382.500,00
			DIM11	1%	229.500,00
			DIM13	1%	229.500,00
			DIM61	1%	229.500,00
			J29-IPM	1%	285.120,00
			J42-IPM	1%	213.840,00
			J97-IPM	1%	213.840,00
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS				**14%**	**17.311.448,00**
02-02-01-003-006	10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CBR11	13%	700.000,00
			BAS11	13%	1.071.000,00
			BAEEV5	4%	335.070,00
			BIJUN33	11%	947.322,00
			BIRIF31	11%	947.322,00
			BITER11	11%	933.300,00
			GACOR	2%	193.545,00
			GGBCA	2%	193.545,00
			FTCAQ-**EJE**	5%	160.704,00
			BATOT23	9%	288.921,75

			BATOT24	9%	374.224,00
			ZONA11	2%	191.250,00
			DIM11	1%	114.750,00
			DIM13	1%	114.750,00
			DIM61	1%	114.750,00
			J29-IPM	1%	28.512,00
			J42-IPM	1%	28.512,00
			J97-IPM	1%	28.512,00
SUBTOTAL PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				**7%**	**6.765.989,75**
02-02-01-003-008	10CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CBR11	10%	2.400.000,00
			BAS11	10%	1.071.000,00
			BAEEV5	3%	335.070,00
			BIJUN33	9%	947.322,00
			BIRIF31	9%	947.322,00
			BITER11	9%	933.300,00
			GACOR	2%	193.545,00
			GGBCA	2%	193.545,00
			FTCAQ-**EJE**	4%	361.584,00
			FTCAQ-**FFMM**	22%	3.202.000,00
			BATOT23	7%	650.073,75
			BATOT24	7%	600.000,00
			ZONA11	2%	191.250,00
			DIM11	1%	114.750,00
			DIM13	1%	114.750,00
			DIM61	1%	114.750,00
			J29-IPM	1%	64.152,00
			J42-IPM	1%	64.152,00
			J97-IPM	1%	64.152,00
SUBTOTAL OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				**9%**	**12.562.717,75**
02-02-01-004-002	10CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CBR11	13%	700.000,00
			BAS11	13%	1.063.986,00
			BAEEV5	4%	473.040,00
			BIJUN33	11%	1.337.400,00
			BIRIF31	11%	1.337.400,00
			BITER11	11%	1.317.600,00
			GACOR	2%	273.240,00
			GGBCA	2%	273.240,00
			FTCAQ-**EJE**	5%	492.156,00
			BATOT23	9%	884.822,25

			BATOT24	9%	874.000,00
			ZONA11	2%	270.000,00
			DIM11	1%	162.000,00
			DIM13	1%	162.000,00
			DIM61	1%	162.000,00
			J29-IPM	1%	116.424,00
			J42-IPM	1%	116.424,00
			J97-IPM	1%	87.318,00
SUBTOTAL PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS				**10%**	**10.103.050,25**
02-02-01-004-005	10CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CBR11	13%	700.000,00
			BAS11	13%	378.000,00
			BAEEV5	4%	118.260,00
			BIJUN33	11%	334.350,00
			BIRIF31	11%	334.350,00
			BITER11	11%	329.400,00
			GACOR	2%	68.310,00
			GGBCA	2%	68.310,00
			FTCAQ-**EJE**	5%	70.000,00
			BATOT23	9%	866.765,25
			BATOT24	9%	369.832,00
			ZONA11	2%	67.500,00
			DIM11	1%	40.500,00
			DIM13	1%	40.500,00
			DIM61	1%	40.500,00
			J29-IPM	1%	114.048,00
			J42-IPM	1%	114.048,00
			J97-IPM	1%	114.048,00
SUBTOTAL MAQUINARIA DE OFICINA				**4%**	**4.168.721,25**
TOTAL PALERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				**100%**	**130.973.656,00**

PRESUPUESTO ADICION 001 EN VALOR VIGENCIA -2021

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-002	16SSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BR11	57%	5,163,080.00

			SUBTOTAL PASTA O PULPA	**57%**	**5,163,080.00**
02-02-01-003-005	16SSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BR11	14%	678,000.00
			SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	**14%**	**678,000.00**
02-02-01-003-006	16SSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BR11	7%	2,800,000.00
			SUBTOTAL PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**7%**	**2,800,000.00**
02-02-01-003-008	16SSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BR11	9%	464,744.00
			SUBTOTAL OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	**9%**	**464,744.00**
02-02-01-004-002	16SSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BR11	10%	211,970.00
			SUBTOTAL PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS	**10%**	**211,970.00**
02-02-01-004-005	16SSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BR11	4%	680,907.00
			SUBTOTAL MAQUINARIA DE OFICINA	**4%**	**680,907.00**
			TOTAL, PALERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	**100%**	**9,998,701.00**

PRESUPUESTO ADICION 002 EN VALOR Y TIEMPO DE LA VIGENCIA FUTURA 2022.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	MESES A EJECUTAR	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-002	10CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	CBR11	5	2,194,561
			BAS11	5	3,173,408.33
			BAEEV5	5	1,128,069
			BIJUN33	5	3,189,328
			BIRIF31	5	3,189,328

			BITER11	5	1,675,606
			GACOR	5	651,602
			GGBCA	5	651,602
			FTCAQ-**EJE**	5	1,437,129
			BATOT23	5	2,583,742
			BATOT24	5	2,583,742
			ZONA11	5	643,875
			DIM11	5	365,346
			DIM13	5	365,346
			DIM61	5	365,346
			J29-IPM	5	227,977
			J42-IPM	5	227,977
			J97-IPM	5	227,977
			SUBTOTAL PASTA O PULPA	5	**24,881,960**
02-02-01-003-005	10CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CBR11	5	1,755,380
			BAS11	5	1,483,276
			BAEEV5	5	376,023
			BIJUN33	5	1,063,111
			BIRIF31	5	1,063,111
			BITER11	5	2,545,363
			GACOR	5	217,201
			GGBCA	5	217,201
			FTCAQ-**EJE**	5	479,043
			BATOT23	5	861,247
			BATOT24	5	861,247
			ZONA11	5	214,625
			DIM11	5	171,096
			DIM13	5	171,096
			DIM61	5	171,096
			J29-IPM	5	119,988
			J42-IPM	5	119,988
			J97-IPM	5	119,988
			SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	**5**	**12,010,078**
02-02-01-003-006	10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CBR11	5	277,937
			BAS11	5	232,206
			BAEEV5	5	188,012
			BIJUN33	5	531,553
			BIRIF31	5	531,553
			BITER11	5	200,721
			GACOR	5	108,600
			GGBCA	5	108,600
			FTCAQ-**EJE**	5	239,522
			BATOT23	5	430,624
			BATOT24	5	430,624
			ZONA11	5	107,313
			DIM11	5	26,585
			DIM13	5	26,585
			DIM61	5	26,585
			J29-IPM	5	15,998
			J42-IPM	5	15,998

BASPC11

			J97-IPM	5	15,998
SUBTOTAL PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				5	**3,515,012**
02-02-01-003-008	10CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	CBR11	5	526,614.00
			BAS11	5	501,875.47
			BAEEV5	5	188,011.50
			BIJUN33	5	531,552.90
			BIRIF31	5	531,552.90
			BITER11	5	443,259.94
			GACOR	5	108,600.25
			GGBCA	5	108,600.25
			FTCAQ-**EJE**	5	239,521.50
			BATOT23	5	430,623.60
			BATOT24	5	430,623.60
			ZONA11	5	107,312.50
			DIM11	5	54,577.88
			DIM13	5	54,577.88
			DIM61	5	54,577.88
			J29-IPM	5	35,996.40
			J42-IPM	5	35,996.40
			J97-IPM	5	35,996.40
SUBTOTAL OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				5	**4,419,871**
02-02-01-004-002	10CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	CBR11	5	707,454
			BAS11	5	676,122
			BAEEV5	5	265,428
			BIJUN33	5	750,430
			BIRIF31	5	750,430
			BITER11	5	575,776
			GACOR	5	153,318
			GGBCA	5	153,318
			FTCAQ-**EJE**	5	338,148
			BATOT23	5	607,939
			BATOT24	5	607,939
			ZONA11	5	151,500
			DIM11	5	74,465
			DIM13	5	74,465
			DIM61	5	74,465
			J29-IPM	5	48,995
			J42-IPM	5	48,995
			J97-IPM	5	48,995
SUBTOTAL PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS				5	**6,108,182**
02-02-01-004-005	10CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CBR11	5	702,152
			BAS11	5	667,739
			BAEEV5	5	66,357
			BIJUN33	5	187,608
			BIRIF31	5	187,608
			BITER11	5	541,191
			GACOR	5	38,330
			GGBCA	5	38,330
			FTCAQ-**EJE**	5	84,537
			BATOT23	5	151,985

BASPC11

			BATOT24	5	151,985
			ZONA11	5	37,875
			DIM11	5	69,124
			DIM13	5	69,124
			DIM61	5	69,124
			J29-IPM	5	47,995
			J42-IPM	5	47,995
			J97-IPM	5	47,995
SUBTOTAL MAQUINARIA DE OFICINA				5	**3,207,052**
TOTAL PALERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				5	**54,142,156**

RELACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

02-02-01-003-002-PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD)**
1	32153	44122000	ARCHIVADOR DE FUELLE - (Productos de papelería para oficina y el hogar, en material de plástico, de aprox. 30 bolsillos, color azul, tamaño oficio.; Presentación: Unidad.)	UND	1
2	3215305	44111515	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO - (Caja para archivo inactivo. Referencia X100. Presentación: Unidad.)	UND	1
3	3215305	44111515	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO - (Caja para archivo inactivo. Referencia X200. Presentación: Unidad.)	UND	1
4	32192	44122003	CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA PRESENTACIÓN OFICIO	UND	1
5	32192	44122003	CARPETA 4 ALETAS DESACIDIFICADA PRESENTACIÓN OFICIO X10UND	UND	1
6	32192	44122003	CARPETA 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE	UND	1
7	32192	44122003	CARPETA 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE X10UND	UND	1
8	3219936	44122000	CARPETA DE AROS - (Carpeta tipo catalo de 3 argollas, con bolsillo transparente exterior y bolsillos interiores tamaño carta, herraje "O" 1.0". Color, blanca. Presentación: Unidad.	UND	1
9	3219936	44122000	CARPETA DE AROS - (Carpeta tipo catalo de 3 argollas, con bolsillo transparente exterior y bolsillos interiores tamaño carta, herraje "O" 2". Color, blanca. Presentación: Unidad.	UND	1
10	3219936	44122000	CARPETA DE AROS - (Carpeta tipo catalo de 3 argollas, con bolsillo transparente exterior y bolsillos interiores tamaño carta, herraje "O" 3". Color, blanca. Presentación: Unidad.	UND	1
11	3219936	44122000	CARPETA DE AROS - (Carpeta tipo catalo de 3 argollas, con bolsillo transparente exterior y bolsillos interiores tamaño oficio, herraje "O" 1.0". Color, blanca. Presentación: Unidad.	UND	1
12	3219936	44122000	CARPETA DE AROS - (Carpeta tipo catalo de 3 argollas, con bolsillo transparente exterior y bolsillos interiores tamaño oficio, herraje "O" 2". Color, blanca. Presentación: Unidad.	UND	1
13	3219936	44122000	CARPETA DE AROS - (Carpeta tipo catalo de 3 argollas, con bolsillo transparente exterior y bolsillos interiores tamaño oficio, herraje "O" 3". Color, blanca. Presentación: Unidad.	UND	1
14	3212806	14101500	CARTULINA CARTA BLANCA, PQT X 100 unidad	UND	1
15	3212806	14101500	CARTULINA CARTA SURTIDO, PQT X 100	UND	1
16	3212806	14101500	CARTULINA OFICIO BLANCA, PQT X 100	UND	1
17	3212806	14101500	CARTULINA OFICIO SURTIDO, PQT X 100	UND	1
18	3212806	14101500	CARTULINA PLIEGO BLANCO	UND	1
19	3212806	14101500	CARTULINA PLIEGO SURTIDO	UND	1
20	3219924	31201503	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 12mm POR ROLLO	UND	1
21	3219924	31201503	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24mm POR ROLLO	UND	1

22	3219924	31201503	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48mm POR ROLLO	UND	1
23	3215317	44122011	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN HORIZONTAL, QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397, PAQUETE X 50.	UND	1
24	3215317	44122011	FOLDER CELUGUIA CON PORTA GUÍA PLÁSTICA EN POSICIÓN VERTICAL, QUE CUMPLAN CON NTC 4436:1999 Y NTC 5397, PAQUETE X 50.	UND	1
25	3215317	14111519	GUÍA SEPARADORA DE CARTULINA - (Productos de papelería para uso de oficina, con guías a color con pestañas plastificadas. Tamaño carta. Presentación: Paquete x12 unidades.)	UND	1
26	32128	14111519	GUÍA SEPARADORA DE CARTULINA - (Productos de papelería para uso de oficina, con guías a color con pestañas plastificadas. Tamaño oficio. Presentación: Paquete x12 unidades.)	UND	1
27	3214813	44121600	NOTAS ADHESIVAS - (Taco de papel tipo adhesivas, de 76mm x 76mm aprox., para uso de oficina. Presntación: Bloque de 100 hojas aprox.)	UND	1
28	3212801	14111510	PAPEL BLANCO INTENSO PARA INYECCIÓN DE TINTA HP - (Certificado F.S.C.®, 914MM - 45.7M Ref. C6036A)	UND	1
29	3212901	14111507	PAPEL BOND CARTA - (Papel blanco de pulpa sin blanquear, para uso de oficina y fotocopiado, de aprox. *75gr/m² en resmilla *500 hojas. Según NTC 6019. Presentación: Caja X10und.)	UND	1
30	3212901	14111507	PAPEL BOND CARTA - (Papel blanco de pulpa sin blanquear, para uso de oficina y fotocopiado, de aprox. *75gr/m² en resmilla *500 hojas. Según NTC 6019. Presentación: Unidad.)	UND	1
31	3212901	14111507	PAPEL BOND OFICIO - (Papel blanco de pulpa sin blanquear, para uso de oficina y fotocopiado, de aprox. *75gr/m² en resmilla *500 hojas. Según NTC 6019. Presentación: Caja X10und.)	UND	1
32	3212901	14111507	PAPEL BOND OFICIO - (Papel blanco de pulpa sin blanquear, para uso de oficina y fotocopiado, de aprox. *75gr/m² en resmilla *500 hojas. Según NTC 6019. Presentación: Unidad)	UND	1
33	3212811	14121810	PAPEL CARBÓN PARA ESCRITURA CARTA, AZUL X100	UND	1
34	3212811	14121810	PAPEL CARBÓN PARA ESCRITURA CARTA, NEGRO X100	UND	1
35	3212811	14121810	PAPEL CARBÓN PARA ESCRITURA OFICIO X 100	UND	1
36	3212899	14111523	PAPEL CALCANTE - (Para uso de modistería, perfecto para tomar improntas, entre otros usos, varios colores.	UND	1
37	3212899	44103116	PAPEL PARA FAX	UND	1
38	3212899	14111510	PAPEL PARA PLOTTER - (Papel blanco intenso para inyección de tinta HP, certificado F.S.C.®, 914MM - 45.7M Ref. C6036A. Presentación: Rollo por 45.7m aprox.)	UND	1
39	3212899	14111510	PAPEL PARA PLOTTER (Papel bond HP universal, certificado F.S.C.®, 914MM - 45.7M Ref. Q1397A) Presentación: Rollo por 45.7m aprox.)	UND	1
40	3212899	14111510	PAPEL PARA PLOTTER - (Papel fotográfico semibrilante HP universal, certificado F.S.C.®, 914MM - 30.5M Ref. Q1421B. Presentación: Rollo por 30.5m aprox.)	UND	1
41	3212899	14111500	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO, x10und	UND	1
42	3214813	44121600	RÓTULO LÁSER PARA CARPETA – (rótulos autoadhesivos para impresoras láser, inkjet y fotocopiadoras; medidas 21.59 cm x 27.94 cm. Aprox. Presentación: Paquete por 10 unidades.)	UND	1
43	32192	44121503	SOBRE DE CORRESPONDENCIA, PQT X100	UND	1
44	32192	44121503	SOBRE DE CORRESPONDENCIA CON VENTANILLA, PQT X100	UND	1
45	3219202	44121503	SOBRE DE MANILA CARTA, PQT X100	UND	1
46	3219202	44121503	SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO, PQT X100	UND	1
47	3219202	44121503	SOBRE DE MANILA MEDIO OFICIO, PQT X100	UND	1
48	3219202	44121503	SOBRE DE MANILA OFICIO, PQT X100	UND	1
49	3219202	44121500	SOBRE DE MANILA RADIÓLOGO, PQT X100	UND	1

50	3219202	44121500	SOBRE DE PAGO PAQUETE X 100	UND	1
51	3219202	44121500	SOBRE MEDIO OFICIO PAQUETE X 100	UND	1
52	3270112	14111514	BLOCK BOND CUADRICULADO - (Productos de papelería de uso escolar y oficina, tamaño carta, con 80 hojas de 60g. Presentación: Unidades.)	UND	1
53	3270112	14111514	BLOCK BOND CUADRICULADO - (Productos de papelería de uso escolar y oficina, tamaño oficio, con 80 hojas de 60g. Presentación: Unidades.)	UND	1
54	3270112	14111514	BLOCK BOND RAYADO - (Productos de papelería de uso escolar y oficina, tamaño carta, con 80 hojas de 60g. Presentación: Unidades.)	UND	1
55	3270112	14111514	BLOCK BOND RAYADO - (Productos de papelería de uso escolar y oficina, tamaño oficio, con 80 hojas de 60g. Presentación: Unidades.)	UND	1
56	3270103	44102800	LEGAJADOR A-Z PLASTIFICADO - (Producto de papelería para uso de oficina, lomo ancho, herraje con pisador, biseles en el borde inferior, cartón forrado con papel de 90g, impreso y plastificado en polipropileno.)	UND	1
57	3270111	14111514	LIBRETA DE APUNTES TIPO BLOCK - (Carácteristicas; 16 X 20 aprox., hoja cuadriculada, color amarilla.)	UND	1
58	3270111	14111514	LIBRETA DE APUNTES TIPO BLOCK - (Carácteristicas; 16 X 20 aprox., hoja cuadriculada, color blanca.)	UND	1
59	32701	14111807	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA – (Libro de registro con pasta dura, oficio, rayado, numerado, papel bond, de 50 folios, tamaño: 21,5 x 33cm. Presentación: por unidad.)	UND	1
60	32701	14111807	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA – (Libro de registro con pasta dura, oficio, rayado, numerado, papel bond, de 100 folios, tamaño: 21,5 x 33cm. Presentación: por unidad.)	UND	1
61	32701	14111807	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA – (Libro de registro con pasta dura, oficio, rayado, numerado, papel bond, de 200 folios, tamaño: 21,5 x 33cm. Presentación: por unidad.)	UND	1
62	32701	14111807	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA – (Libro de registro con pasta dura, oficio, rayado, numerado, papel bond, de 300 folios, tamaño: 21,5 x 33cm. Presentación: por unidad.)	UND	1
63	32701	14111807	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA – (Libro de registro con pasta dura, oficio, rayado, numerado, papel bond, de 400 folios, tamaño: 21,5 x 33cm. Presentación: por unidad.)	UND	1
64	32701	14111807	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA – (Libro de registro con pasta dura, oficio, rayado, numerado, papel bond, de 600 folios, tamaño: 21,5 x 33cm. Presentación: por unidad.)	UND	1
02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)					
65	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta continua, color negra; Presentación: Botella en presentación estándar)	UND	1
66	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta continua, color cian; Presentación: Botella en presentación estándar)	UND	1
67	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta continua, color magenta; Presentación: Botella en presentación estándar)	UND	1
68	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta continua, color amarilla; Presentación: Botella en presentación estándar)	UND	1
69	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Para impresora con sistema de tinta continua, color negra; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
70	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Para impresora con sistema de tinta continua, color cian; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
71	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Para impresora con sistema de tinta continua, color magenta; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
72	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA HP – (Para impresora con sistema de tinta continua, color amarilla; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
73	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta continua, color negra; Presentación: Botella por 70ml)	UND	1
74	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta continua, color cian; Presentación: Botella por 70ml)	UND	1
75	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta	UND	1

			continua, color magenta; Presentación: Botella por 70ml)		
76	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Tinta original, para impresora con sistema de tinta continua, color amarilla; Presentación: Botella por 70ml)	UND	1
77	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color negra; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
78	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color cian; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
79	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color magenta; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
80	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color amarilla; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
81	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA CANON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color negra fotográfica; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
82	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA CANON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color cyan; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
83	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA CANON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color magenta; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
84	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA CANON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color amarilla; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
85	3513001	44103126	TINTA PARA IMPRESORA CANON – (Para impresora con sistema de tinta continua, color gris; Presentación: Botella por 1lt)	UND	1
86	3514007	44121900	TINTA PARA SELLO - (Tinta para sellado de documentos, color negra, libre de aceite; Presentación de 28ml.)	UND	1
87	3514007	44121900	TINTA PARA SELLO - (Tinta para sellado de documentos, color roja, libre de aceite; Presentación de 30ml.)	UND	1
88	3514007	44121900	TINTA PARA SELLO - (Tinta para sellado de documentos, color negra, libre de aceite; Presentación de 500ml.)	UND	1
89	3514007	44121900	TINTA PARA SELLO - (Tinta para sellado de documentos, color roja, libre de aceite; Presentación de 500ml.)	UND	1
90	35332	44121600	HUMEDECEDOR DE DEDOS CUENTA FÁCIL - (Productos de papelería para uso de oficina, antibacterial, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. Presentación: unidad x28g.)	UND	1
91	35332	44121600	HUMEDECEDOR DE DEDOS CUENTA FÁCIL - (Productos de papelería para uso de oficina, antibacterial, facilita el agarre al archivar, contar, ordenar papeles, billetes. Presentación: unidad x50g.)	UND	1
92	3549053	44121802	CORRECTOR LÍQUIDO EN FRASCO	UND	1
93	3549053	44121805	CORRECTOR LÍQUIDO EN LÁPIZ - (Punta de aguja metálica fina, suave y precisa, contenido de 7 a 10ml. Presentaicón: Por unidad.)	UND	1
94	3542006	31201610	PEGANTE EN BARRA - (Producto de rápido secado, de uso sobre papel, cartón, cartulina y para aplicaciones en trabajos escolares, de oficina u hogar; Presentación en Barra de 40g.)	UND	1
95	3542006	31201619	PEGANTE INSTANTÁNEO - (Líquido de acción instantánea y ultrarrápido; Presentación: Recipiente por 3g.)	UND	1
96	3542006	31201610	PEGANTE LÍQUIDO - (Insumos de papelería y oficina, pegante de papel, de secado rápido, no toxico, no cristalizado; Presentación: Tarro por 225g)	UND	1
97	3542006	31201610	PEGANTE LÍQUIDO - (Insumos de papelería y oficina, pegante de papel, de secado rápido, no toxico, no cristalizado; Presentación: Tarro por 1kl)	UND	1
02-02-01-003-006-PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
98	3622004	44122101	BANDAS DE CAUCHO - (Bandas elásticas con excelente resistencia para sujetar, archivar y amarrar; Color: crema.; Presentación: Caja x25g.)	UND	1
99	3622004	44122101	BANDAS DE CAUCHO - (Bandas elásticas con excelente resistencia para sujetar, archivar y amarrar; Color: crema.; Ref. 22; Presentación: Bolsa x1kg.)	UND	1

100	3627018	44121804	BORRADOR DE MIGA DE PAN - (Productos de calidad en insumos de papelería y oficina, ideales para la organización de los espacios en el trabajo o el hogar. Presentación: paquete x12 unidades.)	UND	1
101	3627018	44121804	BORRADOR DE NATA - (Productos de calidad en insumos de papelería y oficina, ideales para la organización de los espacios en el trabajo o el hogar. Presentación: paquete x12 unidades.)	UND	1
102	3641001	44122000	BOLSILLOS TRANSPARENTES - (Protector de hojas plástico, fabricado en polipropileno, transparente, de alta resistencia, antireflectivo, antiaherente, material liviano; Presentación: Carta en paquetes por 100 unidades.)	UND	1
103	3641001	44122000	BOLSILLOS TRANSPARENTES - (Protector de hojas plástico, fabricado en polipropileno, transparente, de alta resistencia, antireflectivo, antiaherente, material liviano; Presentación: Oficio en paquetes por 100 unidades.)	UND	1
104	3649022	43202101	ESTUCHE ACRÍLICO PARA CD/DVD DE 12 CM	UND	1
105	36490	44122100	PORTA CARNET RÍGIDO	UND	1
106	3641001	43202102	SOBRE DE FELPA PARA CD, PQT X100	UND	1
107	3699002	27111517	BISTURÍ PLÁSTICO CON GUÍA METÁLICA (CÚTER) - (Cortador grueso metálico de 18mm, con sistema de bloqueo de cuchilla, con diseño ergonómico, en color anaranjado, Presentación: Unidad.)	UND	1
108	3699002	27111517	BISTURÍ PLÁSTICO CON GUÍA METÁLICA (CÚTER) - (Cortador grueso metálico de 9mm, con sistema de bloqueo de cuchilla, con diseño ergonómico, en color anaranjado, Presentación: Unidad.)	UND	1
109	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en amarilla designjet de 130ml, Ref. F9J65A)	UND	1
110	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en amarilla designjet de 300ml, Ref. F9K15A)	UND	1
111	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en amarillo designjet de 40ml, Ref. F9J61A)	UND	1
112	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en cian designjet de 130ml, Ref. F9J67A)	UND	1
113	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en cian designjet de 300ml, Ref. F9K17A)	UND	1
114	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en cian designjet de 40ml, Ref. F9J63A)	UND	1
115	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en magenta designjet de 130ml, Ref. F9J66A)	UND	1
116	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en magenta designjet de 300ml, Ref. F9K16A)	UND	1
117	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en magenta designjet de 40ml, Ref. F9J62A)	UND	1
118	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en negra mate designjet de 300ml, Ref. F9J68A)	UND	1
119	3699061	44103105	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER T730 - (Cartucho HP-728, en negra mate designjet de 69ml, Ref. F9J64A)	UND	1
120	3692007	31201512	CINTA AHESIVA TRANSPARENTE STANDAR DE 12mm POR ROLLO	UND	1
121	3692007	31201512	CINTA AHESIVA TRANSPARENTE STANDAR DE 24mm POR ROLLO	UND	1
122	3692007	31201512	CINTA AHESIVA TRANSPARENTE STANDAR DE 48mm POR ROLLO	UND	1
123	3692002	55121600	ETIQUETAS PARA CONTROL DE ACTIVOS - (Cinta autoadhesiva para impresora de etiquetas, en rollo.)	UND	1
124	3699006	44122100	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X20und	UND	1
125	3699002	44121600	NOTAS ADHESIVAS - (Notas de señales, de 45mm x 12mm aprox. Presentación: Sheets de 5x25 unidades.)	UND	1

126	3692009	14111500	PAPEL DE CONTACTO ADHESIVO, COLORES, ROLLO X20m	UND	1
127	3692009	14111500	PAPEL DE CONTACTO ADHESIVO, TRANSPARENTE, ROLLO X20m	UND	1
128	3699002	44122010	SEPARADOR PLÁSTICO CARTA - (Polipropileno flexible; Varios colores; Características físicas: 5 perforaciones laterales; Cejas de identificación; Presentación: Paquete x5 unidades.)	UND	1
129	3699002	44122010	SEPARADOR PLÁSTICO OFICIO - (Polipropileno flexible; Varios colores; Características físicas: 5 perforaciones laterales; Cejas de identificación; Presentación: Paquete x5 unidades.)	UND	1
130	3699002	44111914	TABLA DE APOYO PARA ESCRIBIR	UND	1
131	3699061	44103103	TONER IMPRESORA HP LASER JET 500MFP M525	UND	1
132	3699061	44103103	TONER IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M127FW	UND	1
133	3699061	44103103	TONER IMPRESORA HP LASER JET PROFESSIONAL P1102W	UND	1
134	3699061	44103103	TONER IMPRESORA HP LASERJET 1020	UND	1
135	3699061	44103103	TONER IMPRESORA HP LASERJET P3015	UND	1
136	3699061	44103103	TONER IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8620	UND	1
137	3699061	44103103	TONER IMPRESORA LASER JET MANAGED MFP M527M REF. 87A - CF287A	UND	1
138	3699061	44103103	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP M426FDW REF. 26A - CF226A	UND	1
139	3699061	44103103	TONER IMPRESORA LEXMARK X464	UND	1
140	3699061	44103103	TONER IMPRESORA SAMSUNG LASER SCX-3200	UND	1
141	3699061	44103103	TONER IMPRESORA SAMSUNG LASER SL-M2070W	UND	1
02-02-01-003-008-OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
142	3812207	44121600	PAPELERA DE ESCRITORIO, EN MADERA, DOBLE BANDEJA, COLOR NEGRO.	UND	1
143	3899998	44121905	ALMOHADILLA DACTILAR - (Artículo para toma de huellas, de fácil limpieza al frotar los dedos; Presentación: por unidad.)	UND	1
144	3891207	44121905	ALMOHADILLA ENTINTADA PARA SELLOS - (Recargable, color negra, de 8cm x 13cm aprox.; Presentción: Por unidad.)	UND	1
145	3891207	44121905	ALMOHADILLA PARA SELLOS MÚLTIPLE - (Recargable, de 25cm x 18cm aprox.; Presentción: Por unidad.)	UND	1
146	3891207	43211802	ALMOHADILLAS PARA MOUSE - (Pad mouse con soporte en gel para descansar la muñeca, ergonómico, que proporcione una excelente superficie para el movimiento del mouse. Color: negro. Presentación: por unidad.)	UND	1
147	3891102	44121701	BOLÍGRAFOS - (Productos de papelería y oficina, de Barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, sistema de escritura con tinta inkjoy, de escritura suave e intensa, tinta color azul. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
148	3891102	44121701	BOLÍGRAFOS - (Productos de papelería y oficina, de Barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, sistema de escritura con tinta inkjoy, de escritura suave e intensa, tinta color negra. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
149	3891102	44121701	BOLÍGRAFOS - (Productos de papelería y oficina, de Barril transparente que permite ver el contenido de la tinta, sistema de escritura con tinta inkjoy, de escritura suave e intensa, tinta color roja. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
150	3899998	44111912	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO - (Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet; La base debe ser en madera o plástico. Presentación: Por unidad.)	UND	1
151	38911	44121805	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA - (Borrador para tinta de esfero con escobilla para quitar los residuos al borrar. Presentación: Unidad.)	UND	1
152	3891204	44103112	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LX300	UND	1
153	3891205	44102400	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	UND	1
154	3891106	44121706	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA - (Productos de papelería para uso de oficina. Mina suave #2 HB, de fácil afilado. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1

155	3891106	44121706	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA ROJA - (Productos de papelería para uso de oficina. Mina suave #2 HB, de fácil afilado. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
156	3891104	44121708	MARCADOR BORRABLE - (Para tablero acrílico. Color, negro. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
157	3891104	44121708	MARCADOR BORRABLE - (Para tablero acrílico. Color, rojo. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
158	3891104	44121708	MARCADOR BORRABLE - (Para tablero acrílico. Color, azul. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
159	3891104	44121708	MARCADOR BORRABLE - (Para tablero acrílico. Color, verde. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
160	3891104	44121708	MARCADOR PERMANENTE - (Para tablero acrílico. Color, negro. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
161	3891104	44121708	MARCADOR PERMANENTE - (Para tablero acrílico. Color, rojo. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
162	3891104	44121708	MARCADOR PERMANENTE - (Para tablero acrílico. Color, azul. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
163	3891104	44121708	MARCADOR PERMANENTE - (Para tablero acrílico. Color, verde. Presentación: Caja x12 unidades.)	UND	1
164	3891104	44121708	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA – (para todo tipo de superficies, tinta resistente al agua, de secado rápido, color negro. Presentación: Paquete por 12 unidades.)	UND	1
165	3891104	44121708	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA – (para todo tipo de superficies, tinta resistente al agua, de secado rápido, colores varios. Presentación: Paquete por 12 unidades.)	UND	1
166	3891205	44102400	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS	UND	1
167	3891205	44102400	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 8 DÍGITOS	UND	1
168	38941	14121812	PAPEL FOTOGRÁFICO CARTA – (Presentación: Paquete x100 unidades.)	UND	1
169	3891101	44121713	PLUMAS DE ESTILÓGRAFOS - (Cómodo estilógrafo, en acero, plumin de 1.5 mm, con sistema de cartucho o convertidor, sistema de clip-fijo, en color negro.)	UND	1
170	38911	44121706	PLUMÍGRAFO ULTRA FINA Punta resistente al agua, de escritura precisa, con condiciones ideales para escritura y dibujos, que sea resistente a fallas, goteos y manchas. Presentación: Paquete por 12 unidades.)	UND	1
171	38911	44121706	PLUMÍGRAFO ULTRA FINA Punta resistente al agua, de escritura precisa, con condiciones ideales para escritura y dibujos, que sea resistente a fallas, goteos y manchas. Presentación: Unidad.)	UND	1
172	3899998	44121600	PORTALÁPICES Y PORTACLIPS REDONDO, DE APROX. 15 CM X10 CM, DISEÑO EN MALLA NEGRA.	UND	1
173	3891113	44121700	PORTAMINAS DE 0,5MM (Para uso de minas HB)	UND	1
174	3891113	44121700	PORTAMINAS DE 0.7 MM (Para uso de minas HB)	UND	1
175	3891118	44121907	REPUESTOS DE TINTA PARA ESTILÓGRAFOS	UND	1
176	3891118	44121902	REPUESTOS PARA PORTAMINAS 0,5 MM	UND	1
177	3891118	44121902	REPUESTOS PARA PORTAMINAS 0,7 MM	UND	1
178	3891104	44121716	RESALTADORES - (Productos de papelería para oficina y el hogar, color naranja; Presentación: Caja x10 unidades.)	UND	1
179	3891104	44121716	RESALTADORES - (Productos de papelería para oficina y el hogar, color verde; Presentación: Caja x10 unidades.)	UND	1
180	3891104	44121716	RESALTADORES - (Productos de papelería para oficina y el hogar, color amarillo; Presentación: Caja x10 unidades.)	UND	1
181	3891104	44121716	RESALTADORES - (Productos de papelería para oficina y el hogar, color azul; Presentación: Caja x10 unidades.)	UND	1
182	3891104	44121716	RESALTADORES - (Productos de papelería para oficina y el hogar, color rosado;	UND	1

			Presentación: Caja x10 unidades.)		
183	3814051	44111905	TABLERO EN ACRÍLICO 80 X 120cm	UND	1
184	3814091	44111900	TABLERO EN CORCHO 80 X 120cm	UND	1
185	3816098	44121600	ORGANIZADOR EN MADERA CON COMPARTIMIENTOS PARA NOTAS Y CLIPS, COLOR NEGRO.	UND	1
02-02-01-004-002-PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
186	4294409	31162001	CHINCHES PLASTIFICADOS - (Productos de insumos en papelería para la oficina y el hogar, con cabeza recubierta en PVC, color rojo; Presentación: Caja x50 unidades.)	UND	1
187	4294409	31162000	CHINCHÓN INDICADOR TRANSLÚCIDO - (Productos de insumos en papelería para la oficina; Chinches plásticos de colores translúcidos: amarillo, azul, verde, rosado y morado; Presentación: Caja x100 unidades.)	UND	1
188	4299502	44122100	CLIPS GIGANTE TIPO MARIPOSA, CAJA X12UND	UND	1
189	4299502	44122104	CLIPS JUMBO, CAJA X100UND	UND	1
190	4299502	44122104	CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR, CAJA X100UND	UND	1
191	4299502	44122100	CLIPS METÁLICOS TIPO MARIPOSA, CAJA X50UND	UND	1
192	4299502	44122105	CLIPS PARA CARPETAS O BULLDOG	UND	1
193	4299502	44122104	CLIPS PLASTIFICADO ESTÁNDAR, CAJA X100UND	UND	1
194	4294499	44122107	GRAPAS GALVANIZADAS 26/6: Grapas galvanizadas lisas para cosedoras de escritorio y semi-industriales. Presentación: Caja x 5.000 grapas.	UND	1
195	42994	44121600	PAPELERA DE ESCRITORIO, MALLA METÁLICA, DOBLE BANDEJA, COLOR NEGRO.	UND	1
196	42994	44121600	PORTALÁPICES DE ESCRITORIO, METÁLICO, EN MALLA TIPO COLMENA, FORMA CIRCULAR, DE APROX. 10 CM	UND	1
197	42915	27111517	REPUESTO BISTURÍ (CÚTTER) 18mm, PQTX10	UND	1
198	42915	27111517	REPUESTO BISTURÍ (CÚTTER) 9mm, PQTX10	UND	1
199	4291501	44121619	TAJALÁPIZ METÁLICO DE BOLSILLO - (Elaborado en metal, con orificio de tamaño de minas menor o igual a 10mm, sin depósito, forma de uso manual. Presentación: Por unidad.)	UND	1
200	4291305	44121618	TIJERA DE OFICINA PARA USO GENERAL - (Tijera de hojas inoxidables, para uso en tareas de la oficina o del hogar, de mango plástico, de 23cm aprox.; Presentación: por unidad.)	UND	1
201	4291305	44121618	TIJERAS PUNTA ROMA - (Tijera de tipo escolar, ideal para trabajos manuales escolares, oficina o el hogar; Presentación: por unidad.)	UND	1
202	4299401	47121700	CANECA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA: Accesorio de oficina; practico contenedor de malla circular, resistente y ligero, para el almacenamiento y reciclaje de basura en espacios laborales, hogar o estudio, con longitud de 27.5cm x 19.2cm x 23.2cm aprox. Presentación: Unidad.	UND	1
203	4294499	44122107	GRAPAS GALVANIZADAS 23/6: Grapas con recubrimiento galvanizado para encuadernación y grapado de altos volúmenes de hojas. Presentación: Caja x 1.000 grapas.	UND	1
204	4294499	44122107	GRAPAS GALVANIZADAS 23/8: Grapas con recubrimiento galvanizado para encuadernación y grapado de altos volúmenes de hojas. Presentación: Caja x 1.000 grapas.	UND	1
205	4294499	44122107	GRAPAS GALVANIZADAS 23/10: Grapas con recubrimiento galvanizado para encuadernación y grapado de altos volúmenes de hojas. Presentación: Caja x 1.000 grapas.	UND	1
206	4294499	44122107	GRAPAS GALVANIZADAS 23/13: Grapas con recubrimiento galvanizado para encuadernación y grapado de altos volúmenes de hojas. Presentación: Caja x 1.000 grapas.	UND	1
207	4294499	44122107	GRAPAS GALVANIZADAS 23/15: Grapas con recubrimiento galvanizado para encuadernación y grapado de altos volúmenes de hojas. Presentación: Caja x 1.000 grapas.	UND	1
208	4294499	44122107	GRAPAS GALVANIZADAS 23/17: Grapas con recubrimiento galvanizado para encuadernación y grapado de altos volúmenes de hojas. Presentación: Caja x 1.000 grapas.	UND	1
02-02-01-004-005-MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					

209	45130	44101807	CALCULADORA ELECTRÓNICA DE BOLSILLO 12 DÍGITOS	UND	1
210	45130	44101809	CALCULADORA ELECTRÓNICA DE MESA 12 DÍGITOS	UND	1
211	45130	44101809	CALCULADORA ELECTRÓNICA DE MESA 16 DÍGITOS	UND	1
212	4516003	44121615	GRAPADORA DE OFICINA 20 HOJAS	UND	1
213	4516003	44121615	GRAPADORA DE OFICINA 30 HOJAS	UND	1
214	4516003	44121615	GRAPADORA INDUSTRIAL	UND	1
215	4516004	44121600	PERFORADORA DE 2 HUECOS (Que sea de fácil uso, Capacidad aprox. De 18 hojas, en color negro).	UND	1
216	4516004	44121600	PERFORADORA METÁLICA AJUSTABLE DE 3 HUECOS (Capacidad aprox. De 10 a 20 hojas, con pines removibles, con manija plástica para fácil agarre, con base deslizante y déposito de residuos.)	UND	1
217	4516004	44121600	PERFORADORA METÁLICA JUMBO DE 2 HUECOS (Capacidad aprox. de 40 hojas).	UND	1
218	4516005	44121613	SACAGANCHOS METÁLICO - (Removedor de grapas; para uso en tareas de la oficina o del hogar; color plástico negro y metálico; Presentación: por unidad.)	UND	1

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto, el comité económico estructurador avala la **ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO N° 002-2021-DE LA VIGENCIA FUTURA 2022, DEL CONTRATO N°034-BASPC11-*2021,* CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2021, DENTRO DEL PROCESO DE SELCCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO. 031-BASPC11-2021.,** que acuerdo a las condiciones técnicas y precios pactados establecidas en el contrato principal.

CONSIDERACIÓN ESPECIAL

1. Los cupos de vigencias futuras para el año 2022 se deben utilizar únicamente para los conceptos señalados en los oficios autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, será responsabilidad de cada delegado de la contratación y ordenador del gasto su utilización, conforme a lo establecido en el oficio en referencia y las normas vigentes.

2. Por tratarse de vigencias futuras ordinarias, se debe contar con presupuesto disponible de la actual vigencia para apalancar dicho cupo en los correspondientes compromisos, salvo en la adición de contratos que tengan presupuesto del año 2021, en todo caso los CDPs tramitados deben ser el soporte para apalancar dichas vigencias.

3. Los Compromisos de Vigencias Futuras radicados a 31 de diciembre de 2021, deben estar incluidos en el Plan de Compras 2022 al quinto nivel de desagregación, para poder hacer en el mes de enero de 2022 el traslado de documentos con cargo a esa vigencia.

4. Las Vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez autorizadas se socializan y se procede al cargue en el sistema y envió de los documentos soporte, a la fecha se han cargado las autorizadas en los meses de marzo y junio, estas se informaron previamente a cada una de las unidades que las solicitaron, enviando todos los soportes requeridos y ya fueron cargadas en el sistema SIIF II.

5. Una vez asignados los cupos, las unidades pueden hacer uso de estos, en el módulo hasta el 31 de diciembre del 2021.

6. Es importante que revisen los saldos de apropiación y hacer uso de los presupuestos de apalancamiento que solicitaron para el trámite del cupo, de tener sobrantes de apropiación disponibles, deben informar a la Dirección de Presupuesto para utilizar estos sobrantes en pago de

servicios públicos u otras necesidades y no perder apropiación.

7. Es responsabilidad de los ordenadores del Gasto la Ejecución del presupuesto y la utilización de los cupos de vigencias futuras solicitadas.

CONCLUSIÓN:

La filosofía de las vigencias futuras contempla entre otros elementos contar con la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos para mantener la continuidad de las operaciones militares al inicio de la vigencia fiscal 2022, de aquellos gastos recurrentes, además de conseguir beneficios económicos representados en: ahorros derivados de economías de escala en las adquisiciones y de una mejor posición en los términos de negociación, por tal razón sede be tener en cuenta, lo siguiente:

1. Aplicar de manera estricta los principios del presupuesto y la contratación estatal, por lo tanto, las adquisiciones se deben efectuar en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

2. El soporte para la celebración de contratos con vigencias futuras es el oficio enviado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, y el inciso 4º. Artículo 71 del Decreto 111/96, el reporte de SIIF de autorización, el reporte de SIIF de asignación y este oficio de Instrucciones Cupos Vigencias Futuras 2022, a continuación, se relacionan los oficios de autorización para la vigencia, así;

3. Los documentos mencionados, serán los soportes para que se pueda dar inicio a los procesos contractuales, ya sea por adición o por contrato nuevo y reposaran en las carpetas maestras.

4. Se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º. y 8o. del Decreto 4836 de 2011 y demás normas pertinentes en materia presupuestal y contractual.

5. En cuanto sea posible se debe utilizar la totalidad de los cupos aprobados en vigencias futuras, salvo situaciones de sobrantes en los procesos de contratación en virtud de mejores condiciones de negociación.

6. Recuerde Los cupos autorizados para vigencias futuras no pueden exceder el respectivo periodo de Gobierno (antes del 07 de agosto año de cambio de gobierno), por tal razón su ejecución será hasta el 31 de Julio del año 2022.

7. Lo establecido en el presente documentos debe aplicar tanto a los cupos de vigencias futuras 2022 de Funcionamiento Autorizados y los cupos que se soliciten y aprueben posteriormente, se recuerdan los plazos establecidos en la CIRCULAR N° 2021128001593193, Lineamientos Presupuestales

Una vez analizada la información anterior, el comité económico estructurador avala y con base en la **la ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO N° 002-2021-DE LA VIGENCIA FUTURA 2022, DEL CONTRATO N°034-BASPC11-*2021,* CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIOS Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2021, DENTRO DEL PROCESO DE SELCCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NO. 031-BASPC11-2021,** *por parte del CONTRATISTA, quien manifestó que cuenta con la capacidad de asumir las obligaciones, que por lo tanto acepta adicionar en valor y tiempo , con los precios pactados en el contrato inicial, con las mismas especificaciones técnicas del contrato adicional, este comité económico estructurador considera:*

Que se deben mantener idénticas condiciones: precios, plazos de entrega, condiciones técnicas, forma de pago etc. Previo concepto Técnico y Jurídico, por lo tanto, la presente adición en valor es VIABLE económicamente.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JAIRO ALONSO FLORES VILLADIEGO
Comité Económico Estructurador BASPC11

BASPC11